

RADICADO: 138-36-40-89-002-2021-00279-00
PROCESO: DESPACHO COMISORIO
PROVEINIENTE: JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
DEMANDANTE: BANCO MULTIBANKS S.A
DEMANDADO: VICTOR GONZALEZ FLOREZ

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, pasó a su despacho, la comisión remitida por el Juzgado Segundo de Ejecución Civil Municipal de Cartagena, informando que por reparto nos correspondió su conocimiento. Provea. 11 de junio de 2021.

KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, siendo procedente lo solicitado, auxíliese la comisión conferida a este despacho Judicial, por el Juzgado Segundo de Ejecución Civil Municipal de Cartagena, mediante Despacho Comisorio N°covid19-410, dentro del proceso ejecutivo singular adelantado por BANCO MULTIBANK S.A a través de apoderado judicial contra VICTOR GONZALEZ FLOREZ radicado bajo el N°2015-912. No sin antes mencionar, que, debido a las circunstancias enmarcadas en el estado de emergencia económica, social y ecológica declarado en el territorio nacional, por la pandemia del COVID-19, resulta imperioso programar fecha para llevar a cabo la diligencia el día 5 de agosto de 2021 a las 10:00 a.m.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO,

RESUELVE

PRIMERO: AUXÍLIESE la comisión remitida por el JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.

SEGUNDO: En consecuencia, llévase a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con F.M.I N°060-70656, de propiedad del demandado VICTOR GONZALEZ FLOREZ identificado con la cedula N°7.461.163.

TERCERO: Para la evacuación de la diligencia señalada fíjese **el día cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las diez (10:00a.m).**

CUARTO: Comuníquesele la presente decisión al secuestre designado AGROSYLVO el cual puede ser ubicado en la calle 18 N°9-58, Gaitán-Valledupar, y dirección de correo electrónico agrosilvo@yahoo.es.

QUINTO: Comuníquesele al JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.

SEXTO: Cumplida la comisión, por secretaría devuélvase al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado electrónicamente
LINA SOFIA MARTINEZ SALCEDO
JUEZA

RADICADO: 138-36-40-89-002-2021-00279-00
PROCESO: DESPACHO COMISORIO
PROVEINIENTE: JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
DEMANDANTE: BANCO MULTIBANKS S.A
DEMANDADO: VICTOR GONZALEZ FLOREZ

Firmado Por:

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 036 Hoy 16-JUNIO-2021
KAREN T. PADILLA HORMECHEA. SECRETARIA

LINA SOFIA MARTINEZ

SALCEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE TURBACO-
BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7645c62c8d13d2f9486ab88b6c6493cc9a44c443e5a6e6053b4e4e49fd4a5682

Documento generado en 11/06/2021 08:02:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>